



Aguas Corrientes, 23 de agosto de 2019

ACTA 19

Resolución 65/2019

VISTO: Que la OD 2601 correspondiente a la rendición FIGM del período comprendido entre el 20 de agosto el 19 de setiembre de 2018, fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema.

ATENTO A LO PROCEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
- 2) Regístrese la presente Resolución en los archivos del Municipio.

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES